

Ficha Asunto

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Asunto: 22077

Origen: Cámara Representantes - Gallo Imperiale, Luis José; Pintado, Enrique; Rossi, Víctor

Análisis: Causal jubilatoria especial- Los trabajadores de la industria frigorífica que pertenecieron a los Registros de las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación, clausuradas por el régimen de facto, configurarán causal jubilatoria con un mínimo de 10 años de vinculación a los mencionados registros en actividad o a la orden de las empresas afiliadas. (art. 1) Derecho a reforma de cédula jubilatoria- Los trabajadores que estén jubilados tendrán derecho a la reforma de su cédula jubilatoria de acuerdo al régimen de la Ley Nº 15.783. (art. 2) Cobertura del gasto - Los gastos que esta ley genere serán atendidos con cargo a Rentas Generales. (art. 3)

Organismos: PODER EJECUTIVO

Título: TRABAJADORES INDUSTRIA FRIGORIFICA. CAUSAL JUBILATORIA ESPECIAL. CONFIGURACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-06-2003	CRR	3046/2003	Entrada a Cámara de Representantes.
03-06-2003	CRR	3046/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:8 Diario:3121 SEGURIDAD SOCIAL
03-06-2003	CRR	3046/2003	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:12 Diario:3121
03-06-2003	CRR	3046/2003	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-06-2003	CRR	3046/2003	Se distribuye repartido. Rep.1295/0 HTML PDF EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA QUE HAYAN PERTENECIDO A LOS REGISTROS DE LAS EX CAJAS DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para configurar una causal jubilatoria especial.
03-06-2003	CRR	3046/2003	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
17-09-2003	CRR	3046/2003	Tratamiento en comisión. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 105. Recibe en audiencia a una delegación de ex afiliados de los registros de la ex caja de compensaciones por desocupación de la industria frigorífica del interior, integrada por los señores Alfredo López, Julio Berdías, Julio Guillen, Mario Perrone y Mario López.- Los mismos manifiestan los argumentos en que basan su aspiración para que se preste aprobación a la minuta de comunicación referida, mediante la cual se establece una causal jubilatoria especial y en su caso la reforma de la cédula jubilatoria.-
15-02-2005	CRR	3046/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL art. 147.
15-02-2005	CRR	3046/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL art. 147.
15-02-2005	CRR	3046/2003	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	3046/2003	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:41 Diario:3239
31-03-2005	CRR	3046/2003	Recepción por parte de Archivo. Folios: 20
06-04-2005	CRR	3046/2003	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:23 Diario:3250
07-04-2005	CRR	3046/2003	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-04-2005	CRR	3046/2003	Se distribuye repartido. Rep.104/0 HTML PDF EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA QUE HAYAN PERTENECIDO A LOS REGISTROS DE LAS EX CAJAS DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para configurar una causal jubilatoria especial.
07-04-2005	CRR	3046/2003	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
11-05-2005	CRR	3046/2003	Tratamiento en comisión. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 7. Versión Taquigráfica: 82 Recibe a una delegación de la Coordinadora de trabajadores afiliados a las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior, integrada por los señores Juan Alejandro Hernández (Presidente); Ariel Antonio Campi (Vicepresidente); Julio César Guillen (Secretario) y Alfredo López Maguna.- Los mismos brindan su opinión sobre el proyecto de ley que promueve causal jubilatoria especial para los trabajadores de la industria frigorífica que hayan pertenecido a los registros de las Ex Cajas de Compensaciones.-
13-05-2008	CRR	3046/2003	Comisión anexa carpeta. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 89. Versión Taquigráfica: 1536 La Comisión por tres votos en tres presentes, afirmativa, UNANIMIDAD, aprueba que se anexe este asunto a la Carpeta 2523/2008. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
13-05-2008	CRR	3046/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL Se anexa a la C/2523/08
13-05-2008	CRR	3046/2003	Div.Comisiones eleva.